



Sopó, 22 abril de 2021

Doctor:
RAFAEL IVAN ROBLES LOPEZ
Director Operativo – DRSC
Correo. sau@car.gov.co - jrodriguezg@car.gov.co
Bogotá

Asunto: Convocatoria Reuniones 2021 – SIGAM.

Respetado Doctor:

Reciba un cordial saludo de la Secretaría de Ambiente del Municipio de Sopó, por medio de la presente me permito informar la programación de las reuniones para la vigencia 2021 para las cuales esperamos contar con participación por parte de la corporación, lo anterior con el fin de iniciar las reuniones establecidas conforme al Acuerdo 010 de 2009.

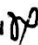


Las reuniones se adelantarán a través de la plataforma Meet en las siguientes fechas:

- 29 abril 2021 10:00 a.m.
- 19 agosto 2021 8:00 a.m.
- 02 diciembre 2021 8:00 a.m.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente.


KAREM IVON CASTRO ARANGUREN
Secretaria de Ambiente

Con copia: N/A
Aprobó: KAREM IVON CASTRO ARANGUREN 
Proyectó: Yuri Lesmes V 
Digitó: Yuri Lesmes V 
Anexo: N/A



Sopo, 22 abril de 2021

PARA: **ASESORES DE OFICINA**
SECRETARIOS DE DESPACHO
DIRECTORES DE OFICINA

DE: **KAREM IVON CASTRO ARENGUREN**
Secretaria de Ambiente

Asunto: Primer Reunión 2021 Sistema de Gestión Ambiental Municipal – SIGAM.

Respetados Secretarios:

Reciban un cordial saludo de la Secretaria de Ambiente del Municipio de Sopo, por medio de la presente me permito informar que de acuerdo al cronograma de las fechas de comité enviado con anterioridad por parte de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica y la cual se ajusta con el fin de contar con el acompañamiento por parte de la Corporación Autónoma Regional y dando cumplimiento conforme a lo establecido en el Acuerdo municipal No 010 de 2009, los invito a la reunión que se adelantará el próximo jueves 29 de abril a partir de las 8:00 a.m. a través de la plataforma Meet.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente.



KAREM IVON CASTRO ARANGUREN
Secretaria de Ambiente

Con copia: N/A
Aprobó: KAREM IVON CASTRO ARANGUREN *KS*
Proyectó: Yuri Lesmes V / Natalia Espitia *de - Nat*
Digitó: Yuri Lesmes V / Natalia Espitia *de - Nat*
Anexo: N/A

Sopó, 22 abril de 2021

Ingeniero:

DAVID RODRIGO PRIETO GAMBOA

Gerente EMSERSOPO

Cra 3 N° 3-83

Sopó

Asunto: Primer Reunión 2021 Sistema de Gestión Ambiental Municipal – SIGAM.

Respetado Ingeniero:

Reciba un cordial saludo de la Secretaría de Ambiente del Municipio de Sopó, por medio de la presente me permito informar que de acuerdo al cronograma de las fechas de comité enviado con anterioridad por parte de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica y la cual se ajusta con el fin de contar con el acompañamiento por parte de la Corporación Autónoma Regional y dando cumplimiento conforme a lo establecido en el Acuerdo municipal No 010 de 2009, los invito a la reunión que se adelantará el próximo jueves 29 de abril a partir de las 8:00 a.m. a través de la plataforma Meet.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente.



KAREM IVON CASTRO ARANGUREN
Secretaría de Ambiente

Con copia: N/A

Aprobó: KAREM IVON CASTRO ARANGUREN

Proyectó: Yuri Lesmes V / Natalia Espitia *yl - nel*

Digitó: Yuri Lesmes V / Natalia Espitia *yl - nel*

Anexo: N/A

3. Generar un informe de la divulgación de las funciones ambientales a los integrantes del SIGAM

Desde la Secretaría de Ambiente se cuenta con profesional de apoyo con el fin de dar cumplimiento a las metas establecidas en el Sistema de Gestión Ambiental Municipal – SIGAM y el cumplimiento del Plan de Acción Ambiental Municipal – PAAM.

Se adjunta presentación de la información otorgada en el desarrollo de la reunión y Acta de reunión No. 1.

The image shows two slides from a presentation. The top slide is the cover, featuring the title 'SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL – SIGAM DEL MUNICIPIO DE SOPÓ' in blue text. It includes the 'SOPÓ Es Nuestro Tiempo' logo in the top right and the 'icontec' and 'COR' logos in the bottom right. The bottom slide is the agenda, titled 'Orden del día', listing six items: 1. Llamado a lista y verificación del Quorum, 2. Que es el SIGAM, 3. Adopción SIGAM – de Acuerdo 010 de 2009 y Acuerdo 009 de 2019, 4. Contexto SIGAM, 5. Presentación PAAM, and 6. Propositiones y varios. Both slides have a dark blue vertical bar on the left and a grey patterned triangle in the bottom-left corner.

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL – SIGAM DEL MUNICIPIO DE SOPÓ

Orden del día

1. Llamado a lista y verificación del Quorum
2. Que es el SIGAM
3. Adopción SIGAM – de Acuerdo 010 de 2009 y Acuerdo 009 de 2019
4. Contexto SIGAM
5. Presentación PAAM
6. Propositiones y varios

2. QUE ES EL SIGAM?

Es una propuesta organizacional para el adecuado funcionamiento de la administración municipal, para adelantar la gestión ambiental en su territorio, mantener la oferta ambiental y orientar los procesos culturales y sociales hacia la sostenibilidad.

3. ADOPCIÓN DEL SIGAM MEDIANTE ACUERDO MUNICIPAL

- ✓ Fija los objetivos de la Política y la Gestión Ambiental del municipio
- ✓ Determina la dependencia responsable de la aplicación del SIGAM, la cual hará la Secretaría Técnica
- ✓ Define las funciones ambientales de cada dependencia de la Administración Municipal
- ✓ Define las entidades que conforman el SIGAM y funciones.
- ✓ Define y reglamenta el CONSEJO AMBIENTAL MUNICIPAL

ACUERDO 010 DE 2009

POR EL CUAL SE CREA EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL "SIGAM" DEL MUNICIPIO DE SOPÓ, CUNDINAMARCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.



ACUERDO 009 DE 2019

POR EL CUAL SE ACTUALIZA EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL "SIGAM" DEL MUNICIPIO DE SOPÓ, CUNDINAMARCA, SE MODIFICA EL ACUERDO 010 DE 2009 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

4. QUIENES TIENEN FUNCIONES AMBIENTALES EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

SECRETARÍA DE AMBIENTE
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE URBANISMO Y DESARROLLO TERRITORIAL
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES



CONSEJO AMBIENTAL MUNICIPAL

COORDINADOR DE LA POLÍTICA AMBIENTAL DEL MUNICIPIO

FUNCIONES

Asesorar a la Secretaría del Medio Ambiente para la formulación y fijación de la política Ambiental del Municipio.

AGENDA AMBIENTAL

Herramienta que permite planificar y orientar el desarrollo territorial desde la perspectiva ambiental de acuerdo a los componentes que la ley determina al municipio.

COMPONENTES

- ✓ Perfil Ambiental
- ✓ Plan de Acción Ambiental

5. PLAN DE ACCIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN MATRIZ DE PLAN DE ACCIÓN



MUNICIPIO DE SOPO AGENDA AMBIENTAL MUNICIPAL PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL													
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
AREA ESTRATEGICA	PROGRAMA	PROYECTO	NO. DE PROBLEMAS O PRIORIDADES	META	VALOR META	INDICACION	ACTIVIDADES	CANTIDAD ACTIVIDADES	RESPONSABLE EN LA EJECUCION	INTERESES DEL PODER AJUSTABLES	CIERTE PLAZO (en años)	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO (en años)
Desarrollo Integral del Territorio Urbano	COMUNICACIONES	RSIA	Medio ambiente de calidad ambiental y sostenibilidad para el desarrollo sostenible y equidad social	Realizar el inventario de recursos (aguas y suelos) del municipio de Soporte en relación con las aguas superficiales y subterráneas	80%	Índice de calidad de las aguas superficiales	REVISAR/REVISAR DE SEGURIDAD COSTAS COMUNITARIAS Y LA CALIDAD DEL AGUA	02	Secretaría de Ambiente	CSB		X	X
				Identificar la forma adecuada para la Secretaría de Ambiente de Soporte de las áreas de influencia ambiental y urbanística existentes en el municipio	100%	Índice de sostenibilidad ambiental	ELABORAR LA TERCERA OCUA (ORDENAMIENTO URBANO Y CONTROL DE SUELOS URBANOS)	5					
				Identificar la forma adecuada para la Secretaría de Ambiente de Soporte de las áreas de influencia ambiental y urbanística existentes en el municipio	100%	Índice de sostenibilidad ambiental	ELABORAR LA TERCERA OCUA (ORDENAMIENTO URBANO Y CONTROL DE SUELOS URBANOS)	5	Secretaría de Ambiente	CSB			
				Realizar un estudio de suelos ambiental y sostenibilidad para el desarrollo sostenible y equidad social	100%	Índice de sostenibilidad ambiental	ELABORAR LA TERCERA OCUA (ORDENAMIENTO URBANO Y CONTROL DE SUELOS URBANOS)	2					
				Realizar un estudio de suelos ambiental y sostenibilidad para el desarrollo sostenible y equidad social	100%	Índice de sostenibilidad ambiental	ACTIVIDAD EN EL CANTÓN DEL SOPO (ORDENAMIENTO URBANO Y CONTROL DE SUELOS URBANOS)	1	Secretaría de Ambiente (MUNICIPIO)	CSB			
				Monitoreo y evaluación de la calidad ambiental y sostenibilidad para el desarrollo sostenible y equidad social	100%	Índice de sostenibilidad ambiental	REVISAR/REVISAR DE SEGURIDAD COSTAS COMUNITARIAS Y LA CALIDAD DEL AGUA	1	Secretaría de Ambiente (MUNICIPIO)	CSB			

6. PROPOSICIONES Y VARIOS



GRACIAS





ELABORACIÓN DE ACTAS

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL – SIGAM

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPO

ACTA NRO. 01

FECHA: 29 de abril de 2021

Se da inicio a la reunión a las 2:05 p.m.

I. (Orden del día, agenda del día / temas a tratar)

1. Llamado a lista y verificación del Quorum
2. Que es el SIGAM
3. Adopción SIGAM – de Acuerdo 010 de 2009 y Acuerdo 009 de 2019
4. Contexto SIGAM
5. Presentación PAAM
6. Proposiciones y varios
7. Cierre

II. Participantes:

Una vez concluida la reunión consignar:

a) **No. Total de participantes** 10

b) **Integrantes:**

1. Andrés Rodríguez – Representante CAR – SIAGM
2. David Rodrigo Prieto Gamboa – Gerente EMSERSOPO
3. Diego Mauricio Carreño Moreno – Secretario Desarrollo Económico
4. Janneth Sánchez – Secretaria de Urbanismo y Desarrollo Territorial
5. Jennifer Alejandra Gutiérrez Alarcón
6. José Joaquín González Soto – Coordinador de Calidad. Oficina Asesora de Planeación Estratégica
7. Karem Ivon Castro Aranguren – Secretaria de Ambiente
8. Luz Brigitte Molina Verano – Secretaria de Salud
9. Olga Rincón – Secretaría de Educación
10. Yuri Lesmes Velandia – Profesional de Apoyo Secretaría de Ambiente

c) **Asistentes invitados:** No Aplica.



SOPÓ
Es Nuestro Tiempo

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Sopó
Documento Controlado
Versión: 03
Vigencia: 09-07-2020

III. Seguimiento a los compromisos:

Tarea	Acciones adelantadas	Observación
N/A	N/A	N/A

IV. Descripción de las temáticas

La Secretaría de Ambiente, como Secretaría técnica y encargada de adelantar la convocatoria a reunión para tratar los temas relacionados con la ejecución de las actividades establecidas conforme a lo determinado por el Sistema de Gestión Ambiental Municipal - SIGAM, se realiza la invitación para llevar a cabo reunión de manera virtual debido a las limitaciones por la emergencia sanitaria.

Se realiza la verificación de los participantes y se presenta el orden del día, posteriormente se indica el objetivo de la reunión, en la cual se les informa que sus dependencias hacen parte del SIGAM y del Consejo Ambiental Municipal, que a su vez cuenta con unas metas, sumado a lo anterior se informa que el municipio está haciendo parte de la priorización del SIGAM en conjunto con la CAR con el propósito de asistir y acompañar a la Administración Municipal en el mejoramiento y fortalecimiento de la Gestión Ambiental conforme a lo establecido por la ley.

Se da desarrollo a los temas definidos en el orden del día, donde se realiza una retroalimentación respecto a ¿Qué es el SIGAM?, la adopción del mismo mediante los Acuerdos Municipales 010 de 2009 y 009 de 2019, de lo anterior se indica la necesidad a corto plazo de realizar la actualización del Acuerdo del SIGAM, teniendo en cuenta la reestructuración de la Administración Municipal, se informan las dependencias que ejercen funciones ambientales en la Administración Municipal y las funciones como integrantes del Consejo Ambiental Municipal, se informa acerca de la Agenda Ambiental como herramienta para el cumplimiento de metas de acuerdo a las problemáticas ambientales del municipio identificadas en el perfil ambiental y la responsabilidad de la Administración Municipal en la ejecución de actividades según el Plan de Acción Ambiental Municipal – PAAM, el cual se informa que se encuentra en ajustes de acuerdo a los lineamientos establecidos por la CAR para el seguimiento de las actividades realizadas.



V. Decisiones

Los integrantes del SIGAM adelantarán de revisión del Plan de Acción Ambiental Municipal – PAAM, con el fin de verificar la aplicabilidad de las actividades que debe adelantar cada una de las dependencias responsables y si considera necesario realizar ajustes a las mismas.

VI. Tareas o compromisos:

Tarea	Responsable	Observación
Se remitirá el Plan de Acción Ambiental Municipal a las dependencias responsables para su verificación y comentarios	Secretaría de Ambiente	Cada dependencia deberá enviar las observaciones pertinentes
Compilar las observaciones remitidas para ser incluidas en el PAAM	Secretaría de Ambiente	

VII. Propositiones y varios:


El Ing. Andrés Rodríguez – delegado de la CAR, indica que es importante tener presente que la ejecución y desarrollo de la matriz del PAAM tiene vigencia de 12 años, por lo anterior, se debe tener en cuenta el progreso de las actividades para dar cumplimiento en el tiempo establecido.

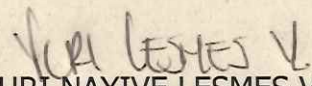
VIII. Documentos Anexos al acta:

Se anexa registro fotográfico correspondiente a los asistentes a la reunión virtual.

Se da por terminada la reunión a las 2:35 p.m.

En constancia firman:


KAREM IVON CASTRO ARANGUREN
Secretaria de Ambiente


YURI NAYIVE LESMES VELANDIA
Prof. Apoyo SIGAM

Con Copia: N/A
Aprobó: KAREM IVON CASTRO ARANGUREN
Proyecto: Yuri Lesmes V
Digito: Yuri Lesmes V
Anexos: N/A

